



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 084 -2015- SERNANP

Lima, 30 ABR. 2015

VISTO:

El Memorandum N° 855-2015-SERNANP-DGANP de fecha 16 de abril del 2015 emitido por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas;

CONSIDERANDO:

Que, a través de Carta de The Field Museum de Chicago y del Programa de Socios para la Conservación de la Amazonía Colombiana, se invita al Jefe del Parque Nacional Güeppi Sekime, Reserva Comunal Airo Pai, Huimeki y Zona Reservada Yaguas, sociólogo Teófilo Torres Tuesta, a participar en el Curso de Campo "Metodologías Participativas para la conservación de la diversidad biológica y cultural y la gestión del territorio en la Amazonía" del 03 al 09 de Mayo de 2015, en la ciudad de Leticia, Colombia;

Que, el Curso de Campo "Metodologías Participativas para la conservación de la diversidad biológica y cultural y la gestión del territorio en la Amazonía" se realizará en la ciudad de Leticia, Colombia del 03 al 09 de mayo del presente año y tendrá como objetivo el intercambio de experiencias en enfoques, principios y metodologías para la conservación y gestión territorial basados en las fortalezas sociales y culturales de las comunidades amazónicas;

Que, el documento del visto señala oportuna y relevante la participación del sociólogo Teófilo Torres Tuesta, Jefe del Parque Nacional Güeppi Sekime, Reserva Comunal Airo Pai, Huimeki y Zona Reservada Yaguas del 03 al 09 de Mayo de 2015 en el Curso de Campo "Metodologías Participativas para la conservación de la diversidad biológica y cultural y la gestión del territorio en la Amazonía", en la ciudad de Leticia, Colombia;

Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047—2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no



ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el viaje al exterior con goce de haber del Sociólogo Teófilo Torres Tuesta del 03 al 09 de Mayo de 2015 a fin de que participe en el Curso de Campo “Metodologías Participativas para la conservación de la diversidad biológica y cultural y la gestión del territorio en la Amazonía”, evento que se realizará en la ciudad de Leticia, Colombia.



ARTICULO 2°.- Encargar la Jefatura del Parque Nacional Güeppi Sekime, Reserva Comunal Airo Pai, Huimeki y Zona Reservada Yaguas a la Ing. Elva Miranda Orbe durante el tiempo que dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe



Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado